En sesión celebrada el día 7 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la organización escolar y de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa De Simón Caballero, portavoz de Educación del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en la Junta de Portavoces la siguiente interpelación al Consejero de Educación, Sr. Jimeno:

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en relación con la organización escolar y de los recursos educativos en los niveles de enseñanza no universitarios.

Exposición de motivos:

El acceso a la educación en condiciones de calidad y de equidad ha de ser garantizado por los poderes públicos, principalmente, a través de los recursos educativos públicos.

Esto supone que se ha de concretar, además de un marco curricular que así lo promueva, una estructura organizativa, así como los recursos educativos que proporcionen el acceso a toda la población a una plaza escolar que permita al alumnado alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa en las mismas condiciones de calidad y equidad. Es decir, se trata de configurar una organización escolar que responda a las finalidades de la educación definidas en los decretos del currículo para Navarra.

En este sentido, interpelamos al Gobierno de Navarra sobre la planificación educativa, en relación a la organización escolar:

– La política de escolarización para avanzar hacia una escolarización equilibrada y hacia la construcción de una escuela plural incardinada en el entorno social de los y las escolares. En particular sobre la normativa de admisión del alumnado y la normativa que determina la zona de influencia de los centros públicos.

– La política de obras y construcciones escolares que dé respuesta a las necesidades de escolarización del alumnado de cada zona y localidad.

– La política de conciertos para evitar cualquier tipo de discriminación del alumnado.

Pamplona-Iruñea a 30 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero